

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECCION PERSONAL
AGCV/jlus/gpf/vch.
1 - 0129 - 20

GOBIERNO INTERIOR: Concede asignación
de antigüedad a personas que indica .-

RESOLUCION EXENTA Nº 262 /

SANTIAGO, 4 de Julio de 1974 .

La Junta de Gobierno de la República
de Chile, respaldó hoy lo que sigue :

Visto lo dispuesto en los artículos 5º;
y 6º del Decreto Ley Nº 249, de 1973, y 1º del Decreto Ley Nº 479, de
1974 ,

R E S U E L V O :

CONCEDESE, a contar desde el 1º de Ma-
yo de 1974, a los funcionarios de la Planta Administrativa del Servicio
de Gobierno Interior que se indican, el derecho a percibir asignación de
antigüedad, en la cantidad de bienios que en cada caso se señala :

A los siguientes Oficiales grado 19º Escala Unica :

Doña ALBERTINA DIAZ DELGADO, de la Intendencia de Santiago:
15 bienios ;
Don ENRIQUE COLIGNON LEJEUN, de la Intendencia de Santiago:
10 bienios ;
Don FELIPE DUARTE ORTIZ, de la Intendencia de Antofagasta:
10 bienios ;
Don HUGO SANCHEZ ORELLANA, de la Gobernación de Chanco; 9 bienios;
Don GUILLERMO SAEZ LUENGO, de la Gobernación de Coronel: 8 bienios;
Don JAIME SANDOVAL CALDERON, de la Intendencia de Aconcagua:
7 bienios;
Don GUILLERMO ASTABURUAGA BRAVO, de la Gobernación de Lontué:
7 bienios;
Don JORGE SALINAS DELPIANO, de la Intendencia de Aisén : 7 bienios;
Doña ELSA VIOLA SANGUINETTI CARTES, de la Gobernación de Collipulli :
7 bienios;
Don OSCAR ROBLEDO ARAOS, de la Gobernación de Melipilla: 15 bienios;
Don ISIDRO VALENZUELA ARANEDA, de la Gobernación de Cañete: 8 bienios;
Don ALFREDO PATTE ARAKI, de la Gobernación de Isla de Pascua:
3 bienios ;
Don ADRIAN CASTRO CASTRO, de la Gobernación de Los Andes : 15 bienios;
Doña FRESIA NUÑEZ POBLETE, de la Intendencia de Bío Bío : 13 bienios;
Doña CARMEN MUÑOZ GOMEZ, de la Intendencia de Llanquihue: 10 bienios; y
Don PEDRO VALENZUELA FUENTES, de la Intendencia de Valparaíso: 8 bienios.

A los siguientes Oficiales grado 20 Escala Unica :

Doña JAVIERA LOBOS DOMINGUEZ, de la Gobernación de Pitrufquén: 8 bienios;
Don JORGE CONCHA CAMPOS, de la Gobernación de Curepto: 8 bienios;
Don LUIS COPRE SILVA, de la Gobernación de Puerto Varas: 8 bienios;
Don OCTAVIO GARCIA BASCUR, de la Intendencia de Ñuble: 8 bienios;
Don DOMINGO DEL RIO ARAVENA, de la Intendencia de Maule: 13 bienios;
Don HECTOR SANDOVAL URRRA, de la Gobernación de Bulnes: 7 bienios;
Don CARLOS HERNANDEZ SPENCER, de la Gobernación de Elquí: 9 bienios;
Don LUIS ARROYO BELMAR, de la Gobernación de Talagante: 7 bienios;
Don ARTURO ALVAREZ ALVAREZ, de la Intendencia de Curicó : 7 bienios;
Don JUAN GARRIDO BELMAR, de la Gobernación Gral. Carrera: 6 bienios;
Don JUAN CASTRO VEGA, de la Intendencia de Atacama : 7 bienios;
Doña VICTORIA PORRO VELEY, de la Intendencia de Bío Bío: 10 bienios;
Don TEODORO GUÍÑEZ GUÍÑEZ, de la Gobernación de La Unión: 12 bienios;
Doña ROSA PINO HIDALGO, de la Intendencia de Concepción: 10 bienios;
Don ALLEN JARA PINO, de la Gobernación de Pitrufquén: 14 bienios;

Don RAMON RODRIGUEZ COPPA, de la Gobernación de Arica: 13 bienes;
 Doña JULIA RUIZ MANSILLA, de la Gobernación de Calbuco: 15 bienes;
 Doña IRMA CONTRERAS RODRIGUEZ, de la Gobernación de Cachapoal: 15 bienes;
 Doña CLARINA VERDUGO ORTIZ, de la Intendencia de Valparaíso: 10 bienes;
 Don JOSE ESPINOZA GOMEZ, de la Gobernación de Maipo: 11 bienes;
 Don MIGUEL HORMAZABAL SOTO, de la Intendencia de Santiago: 10 bienes;
 Don PEDRO MARIN CAÑETE, de la Gobernación de San Antonio: 10 bienes;
 Doña BLANCA MANSILLA PEREZ, de la Intendencia de Osorno: 8 bienes;
 Don RODRIGO KOHENENKAMPE NEGRI, de la Gobernación de Melipilla: 8 bienes;
 Don DANIEL TRONCOSO REYES, de la Gobernación de Loncomilla: 8 bienes.

A los siguientes Oficiales grado 21º Escala Unica.

Don LUIS MORALES RAMOS, de la Intendencia de Coquimbo: 7 bienes ;
 Doña VERDECIRA BAHAMONDES ASENJO, de la Gobernación de Tierra del Fuego:
 6 bienes;
 Don MARIO ALVEAR LEIVA, de la Intendencia de Talca: 7 bienes;
 Don LUIS GONZALEZ MARZANT, de la Gobernación de Castro: 12 bienes;
 Doña MARTA PINCHEIRA RETAMAL, de la Gobernación de San Carlos: 5 bienes;
 Don HECTOR RUAY AGÜERO, de la Intendencia de Chiloé: 10 bienes;
 Don NIBALDO PAREDES DELGADO, de la Gobernación de Freirina: 8 bienes;
 Don RAUL POBLETE PACHECO, de la Gobernación de Traiguén : 7 bienes;
 Doña MARGARITA CONTRERAS ASTUDILLO, de la Intendencia de Santiago: 5 bie-
 nios;
 Don ROBERTO VILLARROEL TAPIA, de la Gobernación de Combarbalá: 5 bienes;
 Don RENE DE LA FUENTE ABARCA, de la Gobernación de Lautaro: 15 bienes;
 Doña ELSA DIAZ DIAZ, de la Intendencia de Magallanes: 9 bienes;
 Don RICARDO FRITZ SAN MARTIN, de la Gobernación de Santa Cruz: 8 bienes;
 Don LUIS GODOY RAMIREZ, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda: 5
 bienes;
 Don RAMON DIAZ BUSTAMANTE, de la Intendencia de Magallanes: 8 bienes;
 Don HERNAN CIENFUEGOS GARRIDO, de la Intendencia de Talca: 5 bienes;
 Don JORGE VIERTTEL EGGERS, de la Gobernación de Río Bueno: 5 bienes;
 Don ARISTIDES MORALES MORENO, de la Gobernación de Parral: 4 bienes;
 Don RAUL HOZVEN POBLETE, de la Intendencia de Valparaíso : 6 bienes;
 Don JUAN ROMAN PALOMINOS, de la Gobernación de San Antonio: 4 bienes;
 Don ALBERTO URQUIETA TAPIA, de la Gobernación de Taltal: 7 bienes;
 Don CESAR VIGUERAS FUENTES, de la Intendencia de Linares: 5 bienes;
 Don JUAN COFRE DURAN, de la Intendencia de Antofagasta: 4 bienes;
 Doña IRMA HINOJOSA BURTON, de la Intendencia de Concepción: 4 bienes; y
 Don GUSTAVO IBAÑEZ GODOY, de la Gobernación de Combarbalá : 4 bienes.

A los siguientes Oficiales grado 23º Escala Unica .

Don RAUL GONZALEZ GONZALEZ, de la Intendencia de Chiloé: 7 bienes;
 Doña EDITH HERMOSILLA CARRASCO, de la Intendencia de Santiago: 4 bienes;
 Don HECTOR GUILLEN PINTO, de la Intendencia de Valparaíso : 6 bienes;
 Don JOSE LEIVA CARTES, de la Gobernación de Tomé: 4 bienes ;
 Doña CARMEN ANDUEZA ZEPEDA, de la Gobernación de Coquimbo: 4 bienes;
 Don MOISES GALLARDO HERNANDEZ, de la Intendencia de Osorno: 4 bienes;
 Don JUAN CASTILLO FRONTANILLA, de la Gobernación de Arica : 5 bienes;
 Doña ROSA KLENNER ANDERSON, de la Intendencia de Llanquihue: 3 bienes;
 Don LEONEL VILLARROEL VILLARROEL, de la Gobernación de Calbuco: 3 bienes;
 Doña NÖRTHA ESCORZA RAMIREZ, de la Gobernación de Illapel: : 4 bienes;
 Don LUIS PENROZ CAMPOS, de la Gobernación de Curacautín : 3 bienes;
 Doña MARIANELA PARRA RIGAUD, de la Intendencia de Santiago: 4 bienes;
 Doña GLADYS SEGUEL ABARZUA , de la Intendencia de Santiago: 4 bienes;
 Doña MARIA ORTIZ GIRON, de la Intendencia de Tarapacá: 4 bienes;
 Don RAUL HERNANDEZ CUELLO, de la Intendencia de Coquimbo: 3 bienes;
 Don JORGE MORA BUSTOS, de la Gobernación de Yumbel: 3 bienes;
 Don LUIS ARAYA ARAYA, de la Gobernación de Chañaral: 2 bienes; y
 Don WASHINGTON TRUJILLO GONZALEZ, de la Gobernación de Quinchao: 5 bienes.

A los siguientes Oficiales grado 24º Escala Unica .

Doña SONIA GUERRERO CAYO, de la Intendencia de Antofagasta: 4 bienes;
 Doña JUANA IBARRA SANDOVAL, de la Intendencia de O'Higgins: 2 bienes;
 Don PEDRO VERGARA LAMELES, de la Intendencia de Aconcagua : 2 bienes;
 Don RAMON GOMEZ PINTO, de la Gobernación de Puento Alto: 4 bienes;

RESOLUCION EXENTA Nº 262.

- Don JORGE BUSTAMANTE CEBALLOS, de la Gobernación de Talagante: 4 bienes;
Don FRANCISCO OJEDA VERA, de la Intendencia de Magallanes : 15 bienes;
Doña LUCY MUÑOZ HERNANDEZ, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda: 3 bienes ;
Don RENE MAHIAS GUZMAN , de la Intendencia de Colchagua: 3 bienes;
Doña SILVIA MATAMALA ROMERO, de la Intendencia de Bío Bío: 2 bienes;
Doña RUTH PIZARRO TAPIA, de la Gobernación de Coquimbo : 4 bienes ;
- Doña JOVA COFRE LARA, de la Gobernación de Coronel: 4 bienes;
Don CLAUDIO PARRA FUENTEALBA, de la Gobernación de Itata: 4 bienes;
Don JORGE SOTO SOTO, de la Gobernación de Lautaro: 4 bienes;
Doña ELENA BARRIENTOS GOMEZ, de la Gobernación Presidente Aguirre Cerda: 4 bienes;
Don BERNARDO HERNANDEZ ARRIAGADA, de la Gobernación de Puente Alto: 3 bienes; y
Don JULIO HERNAN TORRES, de la Intendencia de Malleco: 3 bienes.

A los siguientes Oficiales grado 25º Escala Unica .

- Don ORLANDO ORTIZ CARRERA, de la Intendencia de Aconcagua: 15 bienes;
Don REINALDO DIAZ BARRIONUEVO, de la Gobernación de Tocopilla: 8 bienes;
Doña HORTENSIA MEDINA REBOLLEDO, de la Gobernación de Imperial: 4 bienes;
Doña EVA SEGUEL URIBE, de la Gobernación de Baker: 2 bienes;
Doña NATALIA MIERES ARANEDA, de la Gobernación de Yungay : 1 bienio;
Don NELSON ASCENCIO GALLARDO, de la Intendencia de Llanquihue: 7 bienes;
Don NELSON QUEZADA TORREJON, de la Gobernación de Quillota: 3 bienes;
Doña MYRIAM REBOLLEDO PACHECO, de la Gobernación de Traiguén: 2 bienes;
Don OSVALDO PEREDO CORDERO, de la Gobernación de Mataquito: 1 bienio;
Doña IRENE BUSTOS RAMOS, de la Gobernación de Villarrica: 2 bienes; y
Don LISANDRO VALDIVIA SALAZAR , de la Gobernación de Petorca: 1 bienio.

A los siguientes Oficiales grado 26º Escala Unica.

- Don MIGUEL NAYAR HENRIQUEZ, de la Gobernación de San Bernardo: 10 bienes;
Don JUAN MALDONADO GONZALEZ, de la Gobernación de Curepto: 15 bienes;
Doña CORALIA FERNANDEZ CARRASCO, de la Intendencia de Valdivia: 3 bienes;
Doña JOSEFINA MORALES ECHEVERRIA, de la Gobernación de Ultima Esperanza: 1 bienio;
Doña CECILIA OSORIO GONZALEZ, de la Intendencia de Aconcagua: 1 bienio;
y Doña MARIA DE MARIA LEAL, de la Intendencia de O'Higgins: 1 bienio.

A los siguientes Oficiales grado 29º de Escala Unica.

- Don HECTOR VASQUEZ SOTO, de la Gobernación de Coyhaique: 7 bienes;
Don JACOB VALDERRAMA URRUTIA, de la Gobernación de Coyhaique: 3 bienes;
Don JOSE CELIS MADRID, de la Gobernación Pdte. A. Cerda: 4 bienes;
Don HERNAN SOTO MANSILLA, de la Intendencia de Llanquihue: 4 bienes;
Don GUSTAVO ARROYO RAMIREZ, de la Intendencia de Concepción: 3 bienes;
Don CARLOS ITURRA GARAY, de la Gobernación de Maullín: 6 bienes;
Don FERNANDO RIQUELME CHAVEZ, de la Intendencia de Cautín: 3 bienes;
Don LUIS NAVARRO REBOLLEDO, de la Intendencia de Concepción: 1 bienio; y
Don JOSE GATICA MORALES, de la Gobernación de Mulchen: 1 bienio.

Al siguiente Oficial grado 31º Escala Unica .

- Don EDUARDO ARRIAZA VALLE, de la Intendencia de Aisén : 7 bienes.

Anótese y comuníquese.

POR ORDEN DE LA JUNTA DE GOBIERNO,

ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario

del Interior .

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.

miento.
Partes
Secc. Personal
Gobierno Interior
Tesorería
Interesados
Archivo.

EDUARDO ALVAREZ TARICCO
Abogado Inspector Visitador General